



BASES QUE REGULARÁN EL JUEGO POPULAR DENOMINADO “TIRO DE CUERDA”, EL DIA 20 DE ENERO DE 2018, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL SANTO PATRÓN SAN SEBASTIÁN, DE PATERNA DE RIVERA.

CONTENIDO:

1º.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que se inscriban previamente en las siguientes categorías:

Categoría Adultos: A partir de 18 años.

Asimismo se admite que, como máximo, 2 menores de 18 años puedan formar parte de cada uno de los equipos contendientes.

2º.- INSCRIPCIONES:

Se podrán inscribir todas las personas que lo deseen y cumplan los requisitos exigidos en el punto 1º) de estas Bases.

La inscripción se realizará en el momento del acto, donde será cumplimentada la ficha correspondiente, firmada por el interesado ante los miembros de la organización del acto y en la que constarán los datos personales del concursante: nombre y apellidos, DNI, domicilio y edad.

3º.- REGLAMENTO:

A) La participación se realizará por equipos de 7 a 10 miembros, de los que al menos dos de ellos podrán ser menores de 18 años.

B) Cada equipo designará a su capitán, quien será su portavoz y estará habilitado para tratar cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo de la prueba con los miembros de la organización.

C) Podrán participar como máximo dos equipos.

D) Desarrollo de la prueba:

1.- Se alinearán los equipos en los dos extremos de la cuerda, quedando el centro de la misma señalado con un pañuelo el cual deberá de colgar de forma perpendicular al suelo y situado sobre la línea divisoria de las áreas de los equipos contrincantes.

2.- Dentro de cada área de juego se señalará una segunda línea que distará 2 metros de la divisoria denominada línea de seguridad. Ésta será la que decidirá la prueba.

3.- A la orden del juez árbitro, los equipos comenzarán a tirar de la cuerda. El equipo que consiga que el pañuelo, que cuelga de la cuerda, rebese la línea de seguridad del equipo contrario habrá ganado la prueba.

4º.- El hecho de inscribirse en este juego significa la aceptación de todas y cada una de sus Bases.

5º.- El jurado estará compuesto por personas cualificadas y designadas a tal efecto por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del jurado será inapelable. La composición del mismo se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El jurado propondrá al grupo ganador mediante acta nominativa que irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

El jurado podrá declarar desierto el premio si así lo considera oportuno.

6º.- PREMIOS: El Sr. Alcalde otorgará un único premio al equipo ganador de la prueba a propuesta del jurado mediante acta nominativa debidamente cumplimentada. El premio se otorgará con cargo a la aplicación presupuestaria nº 338-481.02.

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es*

Código Seguro De Verificación:	nR1Mk35c5bFSJaiEBalmJA==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nR1Mk35c5bFSJaiEBalmJA==	Página	1/2





o. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Categoría Adulto:

Premio Único: 50 Euros en metálico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Alfonso Caravaca Morales

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). www.paternaderivera.es*

Código Seguro De Verificación:	nR1Mk35c5bFSJaiEBalmJA==	Fecha	19/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alfonso Caravaca Morales - Alcalde-presidente de Paterna de Rivera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/nR1Mk35c5bFSJaiEBalmJA==	Página	2/2

